

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.
EL QUISCO, Diciembre 17 de 2010

Nº 2094 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Base Legal DS. N°1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. El Ord. N° 340 de fecha 10.12.2010, del Departamento de Salud Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio N° 1921, de fecha 19.11.2010, que designa subrogante que indica;
6. El Acuerdo N° 159, de Sesión de Concejo Municipal de fecha 14.12.2010, que aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal;

DECRETO :

- I. Autorizase la siguiente Modificación Presupuestaria por SubAsignaciones cuarta modificación al Departamento de Finanzas, que a continuación se detalla:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	SUB.SUB.ASIG	INGRESOS DENOMINACION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
15					Saldo Inicial de Caja	4000	
05	03				De otras Entidades Publicas	21110	
07	02				Ventas de Servicios	4890	
08	02				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	8000	
					TOTAL	38000	
					EGRESOS		
21	01				Personal de Planta		8915
21	02				Personal a Contrata	31265	
21	03				Otras Remuneraciones	21000	
22	03				Combustibles y Lubricantes		1000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	200	
22	05				Servicios Básicos		1450
22	08				Servicios Generales	200	
22	09				Arriendos		1000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales		800
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		500
29	06				Equipos Informáticos		1000
						52665	14665

- II. Remítase copia del presente Decreto a Departamento de Salud y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



M. Angelica Villarroel Urrutia
MANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Departamento de Salud.-
Archivo